



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO SALUD

DECRETO N.º 805 /

MAT: COMETIDO FUNCIONARIO

LAJA, 22 DE FEBRERO DE 2013


VISTOS:

- 1.-Ordinario N° 00044 del 09 de enero de 2013, cita a reunión Red Salud Mental Provincial.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Alborno.
- 3.-Decreto N° 4.230 del 28 de noviembre de 2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.-Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.-"Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO:

- 1.-**DESIGNESE** en Cometido Funcionario a don Sergio Ernesto Paredes Espinoza, Psicólogo del Departamento de Salud Municipal de Laja, para asistir reunión Red de Salud Mental Provincial 2013, el día 22 de febrero de 2013, desde las 08:30 hrs. 16:00 hrs., a realizarse en dependencias del Servicio de Salud Bio Bio, en la ciudad de Los Ángeles.
- 2.-**PAGUESE** viático correspondiente a un día sin pernoctar a don Sergio Paredes Espinoza, según cometido funcionario N° 22 y devolución de pasajes.
- 3.-**IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub Título 21 Item 22 "Personal a Contrata" del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/PSZ/EAW/acm

Distribución: /

La indicada

Dirección de Control

Archivo SSMM

Departamento de Salud (2) /

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 524669 - Fax: 461639